

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17780** *GENARPE SISTEMAS ELÉCTRICOS, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 104/08 Autos 897/07 a instancia de José Manuel Rodríguez Arroyo contra Genarpe Sistemas Eléctricos, SL en la que con fecha 19 de mayo de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Genarpe Sistemas Eléctricos, SL en situación de insolvencia por el principal de 1.717,14 euros más 800 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090039409-1